Puede este hijo autonomo contratar a un hermano suyo como eventual agrario? cotizaria por todo y con derecho al para agrario?

Estaria bien hecho todo esto? gracias.

Lo que cotice el hermano no está en duda. Lo que sí mirarán con lupa es la situación legal de desempleo (la razón por la que se pierde el trabajo). Es decir, que los hermanos no hayan apañado el paro... Lo normal es mandarlo a la inspección de trabajo y si todo es legal, no habría problema.

Escrito por cristyn - 14/08/2012 16:55
--

Y que tipo de contratos haria el hermano a los otros hermanos? fijo o enventual o eso da igual?

Re: Encuadramiento sistema especial agrario, dudas Escrito por Fignon - 14/08/2012 17:03

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 19 October, 2025, 14:33

cristyn escribió:

Y que tipo de contratos haria el hermano a los otros hermanos? fijo o enventual o eso da igual?

Eso da igual. Aquí lo importante, llegado el caso, es comprobar que el hermano trabajador ostenta la condición de trabajador por cuenta ajena con todas las de la ley, que la pérdida del trabajo es por causas ajenas a la voluntad del trabajador y que no está conchabado con el empresario que, siendo su hermano, como comprenderás, es bastante difícil de creer...